

T.F. 26/03/2008:

C-2



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

DOCUMENTO
OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/313

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2008

VISTOS: La Ley N°19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la Ley N°19.886; el decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, publicado en el D.O. de 24 de septiembre de 2004; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, publicada en el D.O. del 5 de diciembre de 1986 y sus modificaciones posteriores, la Ley N°20.232, que aprueba el presupuesto al sector público para el año 2008, publicada en el D.O. del 01 de Diciembre de 2007; el Decreto Supremo 1.312 de 22 de septiembre de 1999 y sus modificaciones; la Circular N°4 de 20 de enero de 2003 de la D.A.E., la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, y el Oficio N° 376/41 del Jefe de Movilización del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a este Ministerio desplegar acciones en terreno con sus autoridades tanto a nivel central como regional en la difusión y participación ciudadana sobre las políticas públicas y a la vez llevar una agenda legislativa en el parlamento en la región de Valparaíso.

Que, para el Ministro Secretario General de Gobierno es indispensable desplazarse en forma rápida y segura a todas las actividades que debe realizar tanto en la zona central como a nivel nacional, es que se procedió a la adquisición e instalación en el vehículo Oficial del Ministro una baliza y un equipo de sirena.

Que, atendiendo lo anterior y la urgencia por la adquisición e instalación de los equipos, se contrato los servicios de la Empresa del señor José Bravo Zamorano, ya que esta Empresa respondía a las necesidades de este Ministerio en la rapidez y entrega del vehículo del señor Ministro.

Que por las razones expuestas se procedió a contratar directamente los servicios de la Empresa del señor José Bravo Zamorano., R.U.T. 3.526.119-2, para la atención del servicio señalado.

RESUELVO:

- Autorízase la contratación directa de la Empresa de don José Bravo Zamorano, R.U.T. 3.526.119-2; por un monto de \$ 484.330.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta pesos) impuesto incluido.
- Infórmese al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.chilecompra.cl), de esta contratación directa autorizada por la presente Resolución Fundada.
- Impútense los gastos efectivamente irrogados al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 002, del presupuesto vigente para este Ministerio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL ANGEL SCHUDA GODOY
Director de Administración y Finanzas

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección D.A.F., Depto. Control, Depto. Personal, Depto. Administración, Unidad de Adquisiciones, Oficina de Contabilidad, Depto. Finanzas, Oficina Central de Documentación.

EGC/jgr

dm/14